



ANEXO 6 - GRUPO B

Baremo de valoración de méritos para la convocatoria por concurso extraordinario de méritos de dos plazas de técnico de grado medio

Nombre y apellidos: <input type="text"/>	Puntuación total (máximo 100 puntos): <input type="text"/>	
DNI: <input type="text"/>		
MÉRITOS PROFESIONALES (máximo: 45 puntos)	Núm. de meses	Puntuación (núm. meses x puntos)
Por cada mes trabajado en el IEB en la misma categoría profesional y especialidad a la cual se opta: 0,25 puntos por mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por cada mes trabajado en el IEB en otra categoría profesional a la cual se opta: 0,10 puntos por mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Por cada mes trabajado en otro ente del sector público en una categoría profesional equivalente o con análogas funciones a la cual se opta: 0,10 puntos por mes de servicios prestados.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total méritos profesionales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
OTROS MÉRITOS (máximo 55 puntos)		
Formación académica (máximo 15 puntos)	Número de títulos	Puntuación
Título del mismo nivel que el acreditado como requisito: 10 puntos.	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Título superior al acreditado como requisito: 15 puntos.	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Conocimiento de lengua catalana (máximo 15 puntos)		
Certificado de nivel C2: 12 puntos		<input type="text"/>
Certificado de lenguaje administrativo: 3 puntos		<input type="text"/>
Cursos de formación (máximo 20 puntos)	Número de horas	Puntuación (núm. horas x puntos)
Cursos con aprovechamiento o impartidos: 0,4 puntos por hora	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Cursos con asistencia: 0,2666 puntos por hora	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Trienios reconocidos (máximo 22 puntos)	Número de trienios	Puntuación (núm. trienios x puntos)
Trienios: 3 puntos por trienio	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Otros (máximo de 28 puntos)		
Otros idiomas	Nivel	Puntuación
Nivel A2 o equivalente: 6 puntos Nivel B1 o equivalente: 7 puntos Nivel B2 o equivalente: 8 puntos Nivel C1 o equivalente: 9 puntos Nivel C2 o equivalente: 10 puntos	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
En caso de aportar más de un certificado de un mismo idioma, se valora únicamente el del nivel más alto. Se pueden valorar simultáneamente lenguas diferentes con los criterios indicados.		
Publicaciones y ponències, escritas o coordinadas, relacionadas con el puesto de trabajo	Número de publicaciones	Puntuación (núm. publicaciones x puntos)
Cada publicación o ponencia se valorará con 5 puntos	<input type="text"/>	Total: <input type="text"/>
Carné de conducir (15 puntos)		Total: <input type="text"/>
Certificados de profesionalidad		
Por cada certificado: 10 puntos		Total: <input type="text"/>
Total otros méritos:		<input type="text"/>

No se valoran como méritos los títulos o certificados que sirvan para acreditar un requisito. Un mismo mérito no puede ser valorado en más de un apartado o subapartado.

En los certificados de los cursos de formación y de perfeccionamiento tiene que constar el número de horas o de créditos y la fecha de expedición.

La valoración como mérito de un título implica que no se valora el de nivel inferior o primer ciclo necesarios para obtenerlo, excepto si las titulaciones corresponden a ramas diferentes y en el supuesto del título de doctorado, máster oficial o título propio de postgrado, en que sí que se puede valorar el grado, la licenciatura o el equivalente.